

# ¿Quiénes nos informan sobre el clima y el estado de los ríos?

El Instituto Colombiano de Hidrología, Meteorología y Adecuación de Tierras, **Himat**, es la entidad nacional encargada de conocer el comportamiento de los fenómenos atmosféricos que pueden afectar al país.

El trabajo del **Himat** está basado en la observación y análisis de las grandes corrientes de aire y masas nubosas para saber el comportamiento del clima, especialmente en lo referente a las lluvias.

El **Himat** también cuenta con una red hidrometeorológica que permite conocer el cambio en el nivel de agua de los ríos.

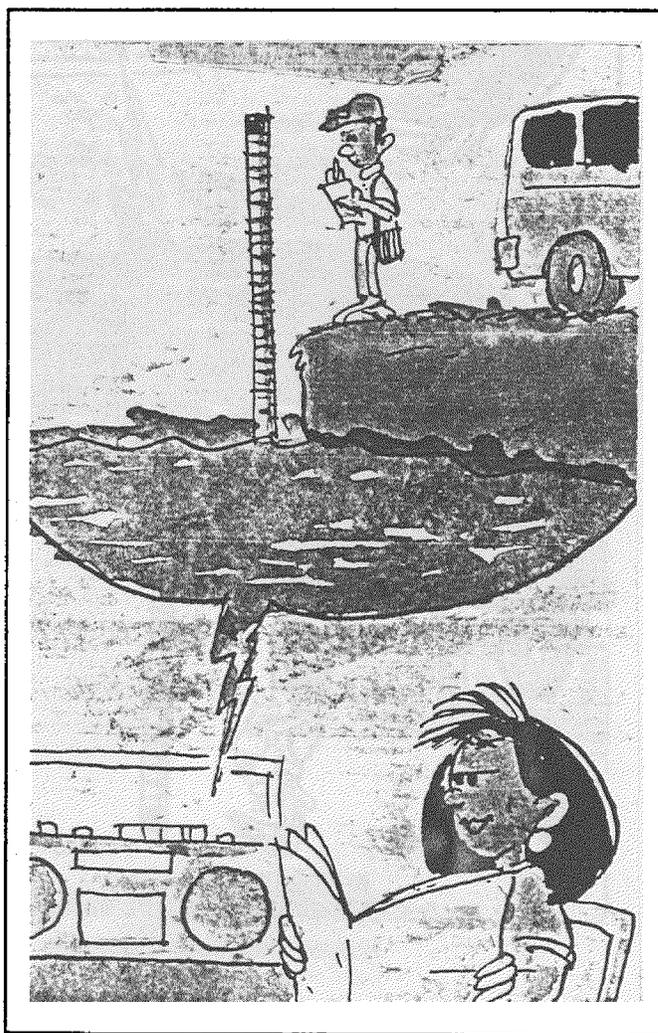
Cada **Comité de Emergencias** municipal, o su comité regional correspondiente, está atento a recibir la información que le proporciona el **Himat** y la población en general sobre la forma como se están comportando los ríos, en especial en lo referente al aumento en el nivel de las aguas y los posibles represamientos de las corrientes.

Con base en esta información, los Comités de Emergencia pueden **advertir a la población** para que tome las medidas preventivas correspondientes.

Para indicar el grado de peligro de la posible inundación, los Comi-

tés de Emergencias recurren a declarar las siguientes alertas: observación especial, amarilla, naranja y roja.

Es importante que estemos enterados de los informes que presen-



ta el **Himat** y los Comités de Emergencias. La información recibida y el conocimiento anticipado de lo que debemos hacer antes, durante y después de la inundación, nos permitirá reducir considerablemente los daños de la inundación.

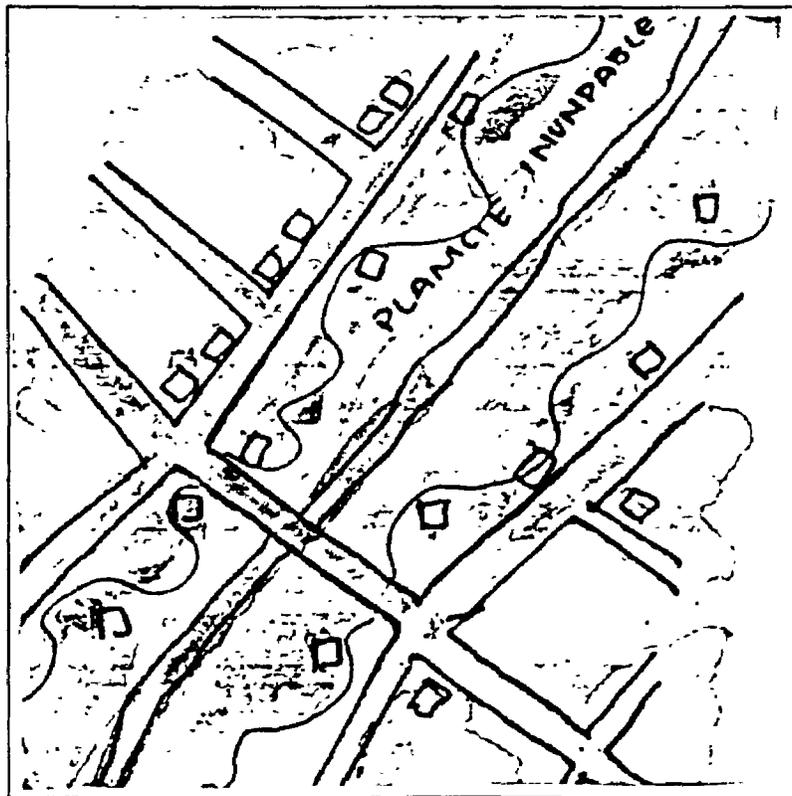
# Ocupación y control de las áreas o terrenos que pueden ser afectados por una creciente o inundación

Las tierras más altas con relación al río tienen menor amenaza de inundación. Se deben conocer los diferentes tipos de amenazas en las diferentes zonas, determinadas es-

pecialmente por su altura con relación al nivel del río y la distancia a él, lo que permitirá reconocer los lugares más seguros e identificar las áreas de peligro.

## Las Zonas de Amenaza se clasifican así:

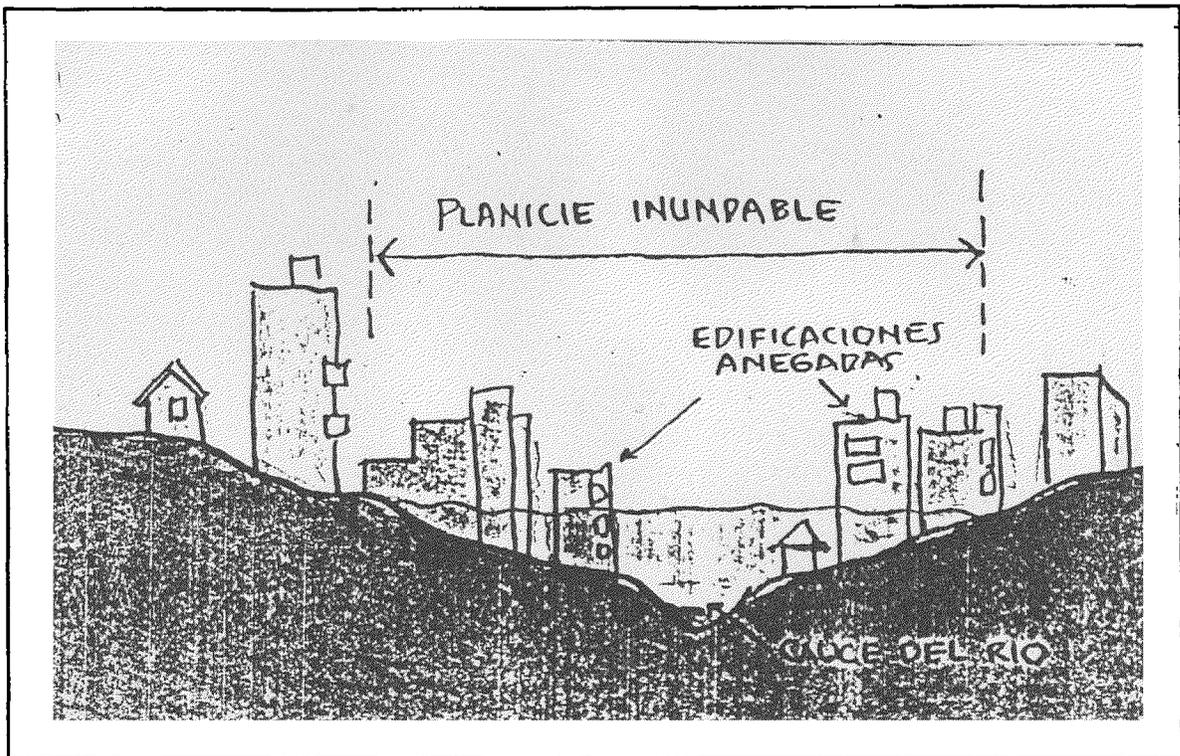
### **A** Zona prohibida o de alta amenaza



Es la zona donde la amenaza es evidente y en consecuencia no deben permitirse asentamientos humanos.

Puede usarse para actividades con muy poca presencia humana y es recomendable reforestarla con especies apropiadas.

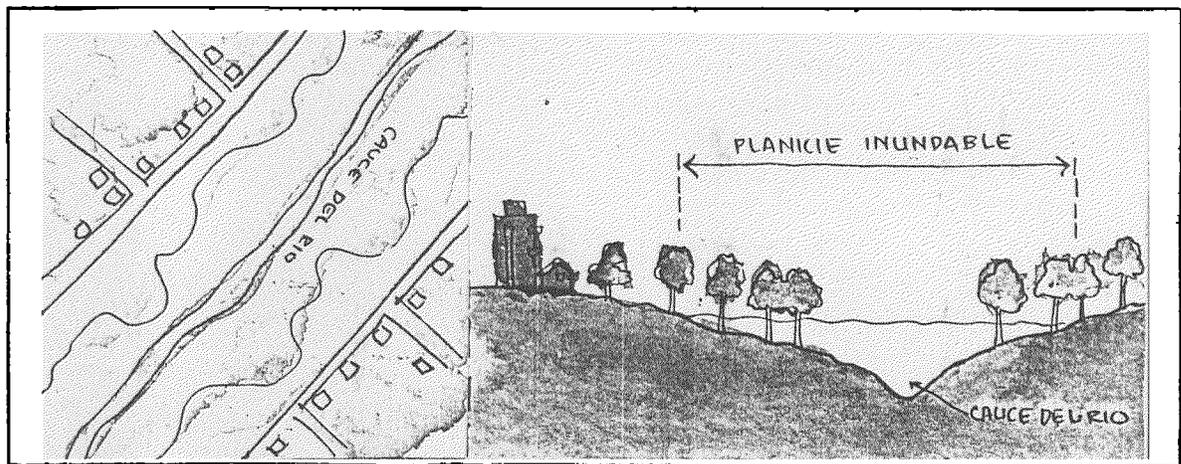
## **B** Zona restringida o de amenaza moderada



Es la zona donde no son frecuentes las inundaciones. Sin embargo, las construcciones no deben

ser muchas y deben ser resistentes; la agricultura debe ser planificada y la población limitada.

## **C** Zona de baja amenaza



Es la zona donde los efectos de una creciente pueden ser sólo

leves y por lo tanto la posibilidad de desastres es baja.